



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC15-76

PARA: **MAGISTRADOS(AS) SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
MAGISTRADOS(AS) DE LA SALA CIVIL DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES A NIVEL NACIONAL
JUECES Y JUEZAS DE LA REPÚBLICA CON COMPETENCIA EN EL ÁREA CIVIL

DE: Directora Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

ASUNTO: Programa de Estudios Avanzados en Derecho Procesal Civil Iberoamericano

FECHA: miércoles, 25 de marzo de 2015

Apreciados (as) Doctores (as):

En el marco de los compromisos adquiridos por el Consejo Superior de la Judicatura – Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, como integrante de la Junta Directiva del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales – IIAEJ, se convoca al proceso de selección para participar en el “*Curso en Derecho Procesal Civil Iberoamericano*”, espacio académico que hace parte integral del Programa de Estudios Avanzados, que será impartido a los países miembros de la comunidad Iberoamericana.

Modalidad de Enseñanza: Virtual

Duración del Curso: Siete (7) meses; del 18 de mayo al 13 de diciembre de 2015.

Horario del Curso:

El Instituto garantizará a los participantes el acceso a la plataforma virtual a las 24 horas del día a lo largo del desarrollo del curso.

El horario aplicable para el curso será la hora oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Programa Académico

Módulo 0: Ambientación en el Aula Virtual (Una Semana)
Módulo I: Ética y Axiología Jurídica
Módulo II: Interpretación y Argumentación Jurídica
Módulo III: El Derecho Procesal Civil
Módulo IV: El Debido Proceso y la Oralidad
Módulo V: Medidas Cautelares
Módulo VI: Derecho Probatorio y Fundamentación Argumentativa de la Sentencia

Cada Módulo tendrá una duración de cuatro (4) semanas con una carga académica de 32 horas al mes.

Entrega del Trabajo de Ensayo

Desde el 6 hasta el 13 de diciembre de 2015

Nota: Se otorgará al cursante el Certificado de Aprobación de los Créditos por parte del IIAEJ, previo cumplimiento de los parámetros establecidos.

Requisitos para la Selección, Evaluación y Valoración de las solicitudes:

Requisitos para la preselección por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Acuerdo 10150 de 2014:

1. *Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.*
2. *No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.*
3. *Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.*
4. *Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.*
5. *Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".*
6. *Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.*
7. *Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.*

PARÁGRAFO 1°. *Cuando se trate de una sola beca o invitación, se dará prelación a los servidores judiciales vinculados a la carrera judicial.*

Quando se trate de varias becas o invitaciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y remoción un máximo del 30% de las mismas”.

Requisitos de admisión del IIAEJ

1. Gozar de reconocida solvencia moral e intelectual
2. Carácter voluntario para participar en el curso
3. Ser funcionario(a) judicial de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana
4. Compromiso de cumplir con las obligaciones académicas del curso
5. Contar con los equipos tecnológicos indispensables para participar en el curso virtual
6. Conocimiento y experiencia en la materia del curso

La inscripción se realizará a través de la página de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, link: *Inscripciones 2015 Primer Semestre, Área de Actualización, inscribese aquí*; se requiere del total diligenciamiento del formato de inscripción a efectos de presentar las candidaturas ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La fecha de cierre de inscripciones será a las 24:00 hora colombiana del **6 de abril** de 2015.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con la Doctora Rosaura Vásquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Ext. 6409 y a través del correo electrónico rosauravsconsejosuperior@gmail.com.

Cordial saludo,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/RVS